



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO / EJERCICIO 2016

Informe Ejecutivo

Ramo 12 “Programa Seguro Médico Siglo XXI”

Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivo general	2
2. Objetivos específicos de la Evaluación	2
3. Metodología	3
4. Planeación y Diseño	3
5. Cobertura	5
6. Análisis financiero	6
7. Aspectos Susceptibles de Mejora	7
8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados	8
9. Principales hallazgos de la Evaluación	9
10. Análisis FODA	9
11. Conclusiones y Recomendaciones	12
12. Datos de identificación de los programas evaluados	13
13. Datos del despacho evaluador	14

1. Objetivo General

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño a los indicadores estratégicos y de gestión utilizados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas del Programa del Ramo 12, Seguro Médico Siglo XXI, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2. Objetivos específicos de la evaluación

1. Determinar el origen y destino de la fuente de financiamiento del programa y del comportamiento de su presupuesto.
2. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del fondo y programa.
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia.
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa.
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR, en base a la Metodología del Marco Lógico.
6. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en Evaluaciones anteriores.
7. Realizar recomendaciones sobre la Evaluación Específica realizada, en base al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
8. Cuantificar el nivel de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Dependencia.

3. Metodología

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Q. Roo.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y otras fuentes oficiales. Durante este proceso, se realizaron reuniones de trabajo, cuestionarios y entrevistas con las personas encargadas de la operación de los programas.

4. Planeación y Diseño

El Seguro Médico Siglo XXI es un programa vigente en el Estado de Quintana Roo. Este Programa forma parte del Seguro Popular y brinda sus beneficios a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en las instancias médicas que conforman la Red Prestadora de Servicios de Salud de Quintana Roo. En la actualidad, Quintana Roo cuenta con Centros de Salud y Unidades Móviles donde se atienden a las familias aseguradas.

La normatividad que regula al Programa SMSXXI está desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y sus derivados, el Reglamento interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y las reglas de operación del Programa, entre otras. La Revitalización del Programa Sectorial de Salud para Todos, es un documento en el que se incluyen aspectos sociodemográficos de la situación de la salud en el Estado, que sirve como diagnóstico para fijar las acciones de atención a la salud, dentro de las cuales, se encuentran el Programa Seguro Médico Siglo XXI.

El Objetivo general del Programa Seguro Médico Siglo XXI es financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

El Objetivo específico es otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

Los menores afiliados al SMSXXI recibirán servicios de medicina preventiva y atención médica de primer, segundo y tercer niveles, a partir del día de su afiliación al SMSXXI y durante la vigencia de sus derechos sin ningún desembolso por el servicio, mediante un paquete de acciones integrado de la siguiente manera:

1. Un paquete de acciones preventivas y de atención con línea de vida.
2. Estudios de laboratorio y gabinete que permitan diagnósticos tempranos.
3. Atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que afectan a beneficiarios del SMSXXI en el segundo y tercer nivel de atención.
4. Las intervenciones correspondientes al primero y segundo niveles de atención que se encuentren contenidas en el CAUSES del SPSS, así como los medicamentos asociados.
5. Las atenciones contempladas para las enfermedades cubiertas por el FPGC del Sistema aplicables a niños menores de cinco años de edad.
6. Fomento a la lactancia materna exclusiva con el equipamiento de bancos de leche humana.

7. Realización del tamiz auditivo neonatal y tamiz metabólico semi ampliado sin costo adicional.
8. Colocación de implantes cocleares y su habilitación auditivo verbal para los niños con sordera.

Con respecto a la alineación estratégica, se observa que a nivel estatal se observa una alineación del Programa Presupuestario 2016 con el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo “Quintana Roo Solidario”, y de manera específica con el Objetivo Estratégico 1.4 “Salud para Todos” el cual está integrado por estrategias relacionadas con el sector salud, en este sentido se puede afirmar que el programa presupuestario financiado total o parcialmente con recursos del Ramo 12, guarda pertinencia con el PED y con la normatividad establecida para la ejecución del recurso.

El programa Seguro Médico Siglo XXI cuenta a nivel federal con una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la Metodología del Marco Lógico. A nivel Estatal, el Programa Presupuestario que se vincula con el programa federal, también cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, denominada Salud de la Infancia y de la Adolescencia, que contiene todos los elementos que recomienda la Metodología del Marco Lógico; sin embargo, el Programa recibe otras fuentes de financiamiento, como el FASSA, por lo que el objetivo general y la cobertura de dicho Programa, no es exclusivo del SMSXXI.

5. Cobertura

El Seguro Médico Siglo XXI tiene cobertura en todo el territorio nacional donde habiten familias con niñas y niños menores de cinco años, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, y tengan la posibilidad de acceso a los servicios de salud de alguna institución del Sistema Nacional de Salud con capacidad para proveer los beneficios del SMSXXI.

El Programa Presupuestario Estatal, recibe otras fuentes de financiamiento para su ejecución, como los provenientes del FASSA, por lo que dicho Programa considera, además, a la población adolescente menor de 19 años; ampliando de esta manera, la cobertura del Programa Presupuestario Estatal.

De acuerdo a las reglas de operación del Programa SMSXXI, la población potencial corresponde a las niñas y niños menores de cinco años de edad, proyectados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS); y la población objetivo corresponderá al 80% de la población potencial, considerando que se trata de un aseguramiento voluntario.

La población atendida está constituida por las niñas y niños menores de 5 años afiliados y con adscripción a una Unidad Médica Acreditada del Sistema de Protección Social en Salud.

En cuanto a la estadística de la población atendida en el estado, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Servicios de Salud, no se cuenta con plataformas oficiales en el que se registren los casos atendidos, la plataforma oficial es de orden federal, por lo tanto el acceso está restringido a los jefes de servicio de pediatría de cada unidad hospitalaria. Sin embargo la política institucional es de cero rechazos, por lo que se atiende a la población menor de 5 años que requiera de cuidados intensivos.

6. Análisis financiero

En base al informe financiero definitivo se validó que el presupuesto original aprobado para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a la cantidad de \$864,150.00, el cual se modificó, alcanzando la cifra final de \$16'873,476.31, del cual se ministro el 100% de los recursos a los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, los cuales a su

vez al cierre del ejercicio fiscal 2016, comprometieron el 65%, devengaron el 50%, ejercieron y pagaron el 46% del total de los recursos recibidos.

Con respecto a la distribución del presupuesto por capítulo del gasto, se observa que el 93% se destinó para la adquisición de Materiales y Suministros, 6.83% para Servicios Generales y un porcentaje mínimo para la compra de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

En base a las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- Generar su programación estratégica estatal, alineada en relación a los programas convenidos con la federación, de tal manera que permita ver la ejecución de los recursos y nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos.
- Establecer en el esquema financiero la cantidad y tipo de recurso asignado para la ejecución de un programa y sub programa determinado, con la finalidad de poder identificar el recurso específico desde cada perspectiva financiera.
- Emitir documentación formal con firmas de responsables y autorizados, que permita justificar las modificaciones a los recursos de los programas, reorientación de los mismos, cambio de metas, etc.
- Actualizar el esquema orgánico planteado en el manual, permitiendo ver en los distintos niveles la pertinencia de la responsabilidad de los programas de salud.
- Generar capacitación a las áreas responsables de la programación de los recursos, así como a los operadores de los programas de tal manera que puedan generar los elementos suficientes y necesarios para la implementación del presupuesto basado en resultados en la institución, reflejándolo en los sistemas pertinentes.

- Dar cumplimiento a los elementos normativos de captura, difusión y evaluación de los recursos financieros federales ejecutados por los servicios de salud, en el portal aplicativo de la secretaría de hacienda (PASH).
- Las áreas responsables de la generación de información financiera y programática presupuestal, deberán de trabajar de manera coordinada para dar cumplimiento a las normas federales y lineamientos estatales para incorporar el presupuesto basado en resultados en los servicios de salud y entes relacionados que también participen en el cumplimiento de los programas. Esto recae en las áreas administrativas y de planeación, o similar.

Al respecto, no se presentó evidencia documental que sustente acciones realizadas derivadas de las mismas, por lo que se hace énfasis en dar un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en los Programas Presupuestarios ejecutados por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, en base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración reflejó que el Programa Presupuestario de Salud de la Infancia y de la Adolescencia tiene un nivel de implementación del PbR del 90%; lo que indica que gradualmente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de este proceso.

Anexos	Valor total	Valor obtenido	Calificación total	Calificación obtenida
A Valoración MIR	100	83.60	60.00%	50.16%
B Cuestionario	100	100.00	40.00%	40.00%
Total			100.00%	90.16%

9. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este apartado se mencionan los principales Hallazgos detectados en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa del Ramo 12 “Seguro Médico Siglo XXI”, ejecutado por los Servicios Estatales de Salud en el ejercicio 2016.

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, no considera, en algunos de sus niveles, las recomendaciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico en relación a la descripción de los Objetivos.
- La base de datos de la población beneficiada con los servicios del programa es a nivel federal y de acceso limitado.
- Los recursos ministrados no fueron comprometidos y ejercidos en su totalidad.
- El comportamiento presupuestal del programa ha sido variable.
- No se presentó evidencia documental que avale las acciones realizadas para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas de evaluaciones anteriores.

10. Análisis FODA

En base a la información recolectada, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, detectadas en la operación de los Programas Presupuestarios.

➤ **Fortalezas:**

- Existe normatividad jurídica que regula la operación del Programa y su ámbito de aplicación.
- Existe una alineación estratégica entre los objetivos del Programa Presupuestario financiado con los recursos del Seguro Médico Siglo XXI y los Planes de Desarrollo (Nacional y Estatal).
- El programa presupuestario mediante el cual se ejecutan los recursos del Programa SMSXXI tiene implementado una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la MML.
- El Programa Presupuestario en el que se ejecutan los recursos del SMSXXI recibe recursos de otras fuentes de financiamiento como el FASSA y el AFASPE.
- Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, tienen infraestructura física y operativa en todo el Estado para brindar los servicios que ofrece el Programa.
- Los reportes trimestrales de los avances financieros del SMSXXI se encuentran publicados en el portal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, acción que promueve la transparencia y la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.
- Los avances de los indicadores del Programa Presupuestario Estatal se encuentran publicados en la página oficial de la Dependencia.

➤ **Oportunidades:**

- Implementar adecuaciones presupuestarias para que los Programas de Salud destinados a la población abierta estén clasificados por fuente de financiamiento (FASSA, AFASPE, SEGURO POPULAR, etc.) con la finalidad de establecer indicadores que permitan medir los resultados de los programas en base a la

fuelle de financiamiento específica y evitar la duplicidad de acciones destinadas al mismo objetivo.

- Celebrar convenios con los Gobiernos Municipales para brindar servicios especializados de salud a la población, mediante el financiamiento parcial o total de los gastos operativos del personal médico y administrativo, con la finalidad de ampliar la cobertura de este tipo de servicios en el Estado.

➤ **Debilidades:**

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, no considera, en algunos de sus niveles, las recomendaciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico en relación a la descripción de los Objetivos.
- Existen Actividades cuyos elementos (Objetivos, Indicadores y Supuestos) son los mismos que su respectivo Componente.
- Las plataformas oficiales del programa son del orden federal y de acceso limitado.
- Para el ejercicio fiscal 2016, los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, recibieron la totalidad de los recursos del SMSXXI, sin embargo no se ejecutaron al 100%.
- No se presentó evidencia documental que avale las acciones realizadas para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas de evaluaciones anteriores.

➤ **Amenazas:**

- Indebida operación de los recursos por parte de las dependencias ejecutoras.
- Reducciones presupuestales al programa.
- Aumento en los costos de los bienes y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.

- Falta de cultura de la población en general para el control y prevención de las enfermedades.
- Crecimiento poblacional.
- Contingencias derivadas de fenómenos naturales y sociales.

11. Conclusiones y Recomendaciones

Con base al análisis realizado a la información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y a la recopilada mediante investigación de gabinete, cuestionarios y entrevistas al personal responsable de la operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI en el Estado de Quintana Roo, se determinaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

➤ **Conclusiones**

- El objetivo del Programa Presupuestario Estatal tiene pertinencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
- El Programa Presupuestario cuenta con una MIR para medir el nivel de cumplimiento de metas y objetivos programados; sin embargo, en algunos niveles de la MIR, no se consideran las recomendaciones establecidas por la Metodología del Marco Lógico, como es la descripción narrativa de los niveles y los nombres de los indicadores.
- El Programa Presupuestario en el que se ejecutan los recursos del Seguro Médico Siglo XXI, cuenta con otras fuentes de financiamiento como el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- Los recursos aprobados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI no fueron comprometidos ni ejecutados en su totalidad, lo que repercute en los resultados del Programa.

- No se presenta evidencia documental sobre el seguimiento realizado por el personal responsable de la operación de los programas, a las recomendaciones generadas de evaluaciones previas.

➤ **Recomendaciones**

- Se recomienda verificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados siguiendo la Metodología del Marco Lógico para una óptima implementación de esta herramienta.
- Se recomienda que se realicen modificaciones en los nombres de los indicadores, de tal manera que no repitan al objetivo, esto con el objeto de proporcionar claridad y utilidad en la información que proporcionan dichos indicadores.
- Se recomienda publicar en la página oficial de la Dependencia, el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, para fomentar la transparencia en la información.
- Se recomienda una adecuada planeación de los recursos que recibe el Estado provenientes del SMSXXI, con la finalidad de no reintegrar recursos a la Federación por la falta de ejecución de los mismos.
- Se recomienda darle seguimiento a las recomendaciones realizadas en la presente evaluación por parte del personal responsable de operar los programas financiados con el SMSXXI y elaborar papeles de trabajo que demuestren las acciones llevadas a cabo.

12. Datos de identificación de los Programas Evaluados

El Programa Seguro Médico Siglo XXI se ejecuta con los recursos provenientes del Ramo 12. Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, ejecutan dichos recursos en el Programa Presupuestario E006 “Atención de la Salud de la Infancia

y de la Adolescencia”. Cabe hacer mención, que este Programa Presupuestario, recibe otras fuentes de financiamiento, como el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), por lo que el objetivo general y la cobertura de dicho Programa, no es exclusivo del SMSXXI. La unidad responsable de la operación y coordinación del programa es la siguiente:

Servicios Estatales de Salud	Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo
M.S.P. Alejandra Aguirre Crespo Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud	Mtra. Aida Gabriela Sosa Guerra Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Q. Roo
Lic. Elvia Lucía Aguillón Moreno Directora Administrativa	Dr. E. Manuel Martínez Gutiérrez Director de Gestión Médica
M.S.P. Efraín Lizama Ávila Director de Servicios de Salud	Lic. Daniela Quezada Moreno Jefa del departamento de Protección contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI
Directores de Hospitales de Segundo Nivel y/o Jefes de Servicio de Pediatría	

13. Datos del Despacho Evaluador

Despacho: Proneval del Sureste, S.C.

Domicilio: Av. Erick Paolo Martínez No. 98 entre calle Faisán y Tucán

Colonia: Fidel Velázquez INFONAVIT, C.P. 77080, Chetumal, Q. Roo

Teléfono: 983 110 9004

Correo: pronevaldelsureste@outlook.es

Equipo evaluador:

L.C. Silvia Marín Carrillo. Responsable de la Evaluación

L.C. José Julián Argüelles Cohuó. Evaluador